

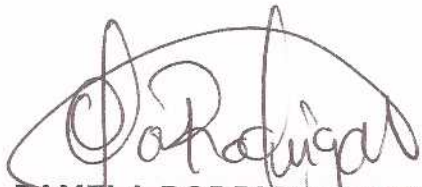
**LA SUSCRITA ASESORA DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINÚ**

HACE CONSTAR,

Que teniendo en cuenta que el personal de planta de la Empresa Social del Estado Vidasinú - ESE VIDASINÚ, no es suficiente para atender la *Prestación de Servicios como Líder Comunitario para la Conformación del Equipo Básico en Salud de la E.S.E Vidasinú No. 4*, se hace necesario la contratación externa de tal servicio, a fin de cubrir con calidad, oportunidad y eficiencia el apoyo en esta materia.

Se expide la presente certificación en Montería a los veintidós (22) días del mes de abril de 2025.

Atentamente;



PAMELA RODRIGUEZ CAMPO
Asesor Oficina Talento Humano
E.S.E. VIDASINÚ

Proyectó: Javier Elías Gómez Cabrales - Profesional Especializado
Revisó: Pamela Rodríguez - Asesor Oficina Talento Humano

